



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ -000268

REF. : APLICA MULTA AL PROVEEDOR AULA EDITORES S.A. POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS.

IQUIQUE, 08 OCT 2015

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) Ley N° 20.798, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2015"; 3º) Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4º) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5º) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6º) Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7º) Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

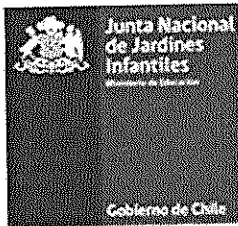
1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles realizó a través del catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de material didácticos, a través de Orden de Compra N° 845-322-SE15 emitida con fecha 26-08-2015 , en virtud de la Licitación ID 845-28-LE15, al proveedor AULA EDITORES S.A., RUT 76.591.500-7.



Que, la Resolución de Licitación, establece que: “En el evento que el oferente adjudicado no cumpliera con el despacho de los elementos adquiridos, por cada día corridos de retraso en la entrega de los productos solicitados, se aplicara al proveedor una multa mediante resolución fundada, equivalente al 0,3% del monto total del valor de los elementos solicitados no entregados oportunamente, las que serán descontado del pago respectivo (el plazo de entrega estará registrado en cada una de las órdenes de compra. Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito ante el Director Regional”.

2. Que, de acuerdo a lo informado por Central de Abastecimiento Regional, la multa se calcula de acuerdo al siguiente detalle:

Elementos	CANTIDAD	FECHA DE ACEPTACION OC	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	FECHA DE RECEPCION	DIAS DE ATRASO	CANTIDADES FALTANTES	VALOR UNITARIO NETO INCLUIDO FLETE	DESCUENTO CONVENIO MARCO	VALOR TOTAL NETO	0,3% MULTA
Atril doble, debe contar con dos bisarras, debe ser plegable, con un sistema que permita fijar el papel para pintar o lavar.	44	26-08-2015	03-09-2015	23-09-2015	20	0	41.523	0	1.827.012	109.621
Mapa regionalizado que incluya la actividad productiva, cultural, la flora, la fauna, comunidades autóctonas.	8	26-08-2015	03-09-2015	07-09-2015	4	0	13.473	0	107.784	1.293
Diversos elementos (juego de valores, entre otros), con medios auxiliares que apoyen la realización de experiencias relacionadas con la alimentación saludable	10	26-08-2015	03-09-2015	07-09-2015	4	0	20.684	0	206.840	2.482



Pincel N°8, 9 o 10, mango de madera o plástico	280	26-08-2015	03-09-2015	07-09-2015	4	0	198	0	55.440	665
Diversos Elementos para la salud Bucal (mandíbulas de gran tamaño, imágenes, cepillo de dientes de gran tamaño, entre otros)	40	26-08-2015	03-09-2015	07-09-2015	4	0	19.786	0	791.440	9.497
Kit para Construir, que puede contener: tuercas, un martillo, una regla, tornillos, etc.	11	26-08-2015	03-09-2015	07-09-2015	4	0	19.604	0	215.644	2.588
Juego compuesto por alrededor de 30 piezas atornillables manualmente y puede estar acompañado de una llave para hacer girar las tuercas.	40	26-08-2015	03-09-2015	07-09-2015	4	0	14.408	0	576.320	6.916
Papel Kraft de color café claro, áspero, gramaje de 60 grs.	300	26-08-2015	03-09-2015	07-09-2015	4	0	104	0	31.200	374
Aguja de punta roma y orificio grande que permita pasar con facilidad hilos o lanas de distintos grosores o fibra plástica de colores para hilar cuentas, fideos, entre otros.	11	26-08-2015	03-09-2015	07-09-2015	4	0	300	0	3.300	40
TOTAL DCTO CM								0	3.814.980	133.476
IVA								724.846	25.361	
TOTAL								4.539.826	158.837	



RESUELVO:

1. Aplíquese al Proveedor **AULA EDITORES S.A., RUT 76.591.500-7.**, la siguiente multa: **\$158.837.- (ciento cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y siete pesos.)** por la compra adquirida para el programa 01 que equivalente al 0,3% del valor del ítem o producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día corrido de atraso, respecto del plazo de entrega acordados.

2. Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo al proveedor **AULA EDITORES S.A., RUT 76.591.500-7**, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



KZR/MFS/PZO/JRM/jrm

DISTRIBUCION:

- Unidad Control y Seguimiento.
- Unidad de Contabilidad y Finanzas.
- Unidad de Adquisición.
- Oficina de Partes.